

VALLE, J. M. y TORIBIO, L. (Dir.) (2009): *El Pacto Escolar: la necesidad de un consenso nacional en materia de educación*. Actas del II Seminario de Educación de la Fundación para la Libertad (Bilbao, Fundación para la Libertad).

La actualidad de la educación española democrática, en la que ninguna de las 9 leyes orgánicas referidas a educación ha sido respaldada por el partido que estaba en la oposición en el momento de ser aprobada, nos sitúa en un difícil escenario que demanda una reflexión profunda sobre la necesidad de crear elementos mínimos de consenso en materia de educación en España.

Con esta premisa, durante los días 5 y 6 de noviembre, tuvo lugar en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) el *II Seminario de Educación* de la Fundación para la Libertad bajo el título «El pacto escolar: La necesidad de un consenso nacional en materia de educación».

El seminario se organiza en cuatro grandes bloques en los que se desarrollan ámbitos concretos que se consideran fundamentales para alcanzar un pacto que permita la deseada estabilidad que todo sistema educativo necesita: distribución de competencias entre las diferentes Administraciones Educativas, la estructura y el currículo del Sistema Educativo, la convivencia escolar y la formación del profesorado.

Desde la sesión de apertura del seminario¹, se deja claro que este evento pretende ser un espacio de reflexión educativa en el que quepan todas las posiciones, siempre y cuando se defiendan desde la fundamentación argumental y el rigor necesario. Por lo tanto, el objetivo que se busca es profundizar en los aspectos que nos unen y nos separan para que, siendo más conscientes de nuestra realidad educativa, encontremos caminos que favorezcan un sistema más estable y basado en decisiones duraderas de carácter socio-educativas y no sólo de interés partidista.

¹ En la que participa el entonces Rector de la Universidad, D. Ángel Gabilondo Puyol, actualmente Ministro de Educación; el Patrono de la Fundación para la Libertad, D. José María Segura Zurbano; la Decana de la Facultad, Dña. Engracia Alda de la Fuente; y el Director del Seminario, D. Javier M. Valle.

NOVEDADES EDITORIALES

Después de la sesión de apertura, tiene lugar la conferencia inaugural a cargo del profesor Manuel de Puellas Benítez (Catedrático de Política de la Educación de la UNED) bajo el título «El pacto educativo: del consenso constitucional al disenso político». Tras una presentación del marco histórico-educativo preconstitucional, el profesor Puellas se centra en la necesidad de definir consenso y disenso. Utilizando la clasificación de Sartori (*La Teoría de la Democracia*, 1987) expone los tres niveles de consenso: procedimental (cómo va a funcionar un régimen político democrático), básico (qué valores son los mínimos a considerar para la democracia política) y político (engloba todas las actuaciones concretas o políticas específicas que toma el gobierno). Señala la importancia del disenso, o la «confrontación de ideas», como algo muy necesario en las sociedades plurales y democráticas pero sólo en el nivel del consenso político y no en el básico, ni en el procedimental. Por último, señala que el problema está en los momentos en los que se requiere un pacto nacional, lo que supone también llegar al consenso en el nivel procedimental siendo ésta la dificultad por la que se explica la situación de «no acuerdo» en materia educativa en todas las leyes orgánicas constitucionales. El autor señala que «el consenso no es posible cuando los valores básicos de unos y otros se mantienen en su irreductible pureza, creándose una falsa mecánica en la que unos aparecen como los depositarios de las esencias y otros como los pragmáticos claudicadores». Después de esta primera ponencia, llega el momento de ir profundizando en cada uno de los bloques o ámbitos.

El primero de ellos, sobre *el pacto competencial*, se desarrolla mediante una mesa redonda bajo el título de «La distribución de competencias en materia educativa». Se cuenta con la participación de David Doncel Abad (Universidad de Salamanca), Pedro Pablo Novillo Ciduendez (Vice Consejero de Educación de Castilla — La Mancha) y Francesc Raventós Santamaría (Universidad de Barcelona).

David Doncel con su ponencia «Complejidad descentralizadora: ¿Igualdad y eficacia educativa?» expone que las políticas de descentralización, llevadas a cabo sucesivamente en España, no han supuesto una mejora ni en el rendimiento, ni en la igualdad y por el contrario propone que «el Estado debería recuperar al menos las competencias en el desarrollo de las disposiciones en materia de programación de la enseñanza y regulación de los niveles, modalidades, grados y especialidades».

Pedro Pablo Novillo, por su parte, habla sobre «La gestión de competencias educativas por parte de las Comunidades Autónomas», centrándose en lo que se ha ido haciendo desde Castilla — La Mancha (responder a las demandas sociales, buscar una sociedad plurilingüe, un modelo de orientación que garantice la equidad, el profesorado como pieza clave de la calidad educativa, las nuevas tecnologías en el aula y los centros educativos, la red de centros en las zonas rurales, un libro blanco para el consenso en materia educativa, etc.) para concluir diciendo que todos esos avances han sido producidos, entre otras cosas, por la descentralización que les ha permitido realizar medidas más concretas y adaptadas a la situación de esta Comunidad Autónoma.

Por último, Francesc Raventós, mantiene una exposición más descriptiva de la situación actual, no sólo en España sino también a nivel Europeo, concluyendo con la necesidad de una descentralización real que trascienda a las Comunidades Autónomas y a los municipios llegando, en la medida necesaria, también a los colegios y a los profesores.

El segundo de los ámbitos se centra en *el pacto estructural y curricular* en el que Alejandro Tiana Ferrer (Catedrático de la UNED y Ex Secretario General de Educación) realiza una ponencia con el título «La LOE de 2006: Acuerdos y desacuerdos» en la que describe el proceso llevado a cabo en la creación de ésta última Ley Orgánica buscando constantemente el consenso mediante reuniones con diferentes colectivos políticos, educativos, sociales, sindicales, etc. y posteriormente, realizando reflexiones sobre las dificultades para conseguir dichos acuerdos mínimos.

Con el marco creado por el profesor Tiana comienzan las contraponencias en las que diferentes expertos exponen su visión sobre algún punto concreto relacionado con este ámbito o con la ponencia ya mencionada.

El primero de ellos es Felipe de Vicente Algueró (Catedrático de Instituto y Presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto) cuya exposición se centra especialmente en la etapa de Educación Secundaria, incluido el Bachillerato. Ofrece una reflexión, en muchas ocasiones comparada con los países de la Unión Europea, sobre el acceso, la duración, el contenido, las homologaciones y la preparación para los estudios superiores. Plantea cuestiones realmente novedosas como la posibilidad de un Bachillerato de 3 años y concluye diciendo que «sería altamente beneficioso y ne-

NOVEDADES EDITORIALES

cesario un gran pacto escolar sobre el Bachillerato, en concreto sobre su duración, distribución más racional y eficiente de sus contenidos y control externo ligado al título».

Carlos Díaz Muñiz (Presidente del Consejo Europeo de Asociaciones Nacionales de Escuelas Independientes, ECNAIS, y Ex Secretario General Adjunto de Escuelas Católicas) toma el relevo con una ponencia basada en los aspectos curriculares relacionados con la asignatura de Religión y de Educación para la Ciudadanía. Todo ello, con una visión internacional y europea que justifica la necesidad de replantear dichas cuestiones con un mayor rigor educativo y «no mediatizado».

El último ponente de este segundo ámbito es Pedro José Pérez-Valiente Pascua (Ex-Presidente del Consejo Escolar de Castilla — La Mancha). Su exposición se desarrolla, según palabras de mismo conferenciante, desde una «óptica pesimista» señalando la continua confrontación de «dos modelos educativos muy diferentes». Ofrece una reflexión sobre temas muy variados: estructura de secundaria, la comprensividad, Educación para la Ciudadanía, etc., reconociendo la continua actitud encontrada de los políticos pero concluyendo con la necesidad de que «aceptemos que la Educación es un derecho a proteger por el Estado y no un bien que se puede dejar al juego de la oferta o la demanda. La Educación forma parte de un proceso que garantiza la autonomía y la libertad de las personas».

El tercero de los ámbitos, sobre *el pacto convivencial*, se desarrolla, al igual que el primero, a través de una mesa redonda, bajo el título: «¿Hacia una ley para la Convivencia Escolar?». En ella participan, mediante sus ponencias, Juan Carlos Torrego Seijo (Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares), Pedro Uruñuela Najera (Inspector de Educación) y Fabiola Muñoz Vivas. (Orientadora del I.E.S. Condestable Álvaro de Luna en Illescas, Toledo).

La ponencia de Juan Carlos Torrego, «Propuestas para el consenso en materia de convivencia escolar», destaca por la exposición, explícita y sistemática, de los «elementos claves» sobre los que se debe centrar el debate en materia de convivencia escolar, realizando una reflexión práctica de la importancia tanto de elementos curriculares (las competencias y contenidos, la metodología y la evaluación), como de tipo organizacional (el Plan de Convivencia, la creación de estructuras especializadas, la Acción Tutorial, la

formación inicial y permanente y la colaboración con las familias y el contexto social cercano).

Con su exposición «Claves para el diseño y desarrollo de un Plan para la Convivencia Escolar», Pedro Uruñuela sigue profundizando en elementos de reflexión para conseguir un consenso respecto a lo convivencial. Organiza estas claves, o elementos, en dos grandes categorías: la que tiene que ver con los niveles micro, entre los que se incluyen las condiciones necesarias, el análisis de la realidad, la definición positiva de convivencia, el apoyo externo y la buena redacción concreta; y, una segunda, que recoge los niveles macro como, por ejemplo, la conciencia de la importancia del problema, el respeto a la pluralidad de enfoques, el establecimiento de procedimientos de diálogo orientados a consensuar y el reconocimiento de lo positivo de cada propuesta.

Por último, Fabiola Muñoz presenta «La puesta en práctica de un Plan de Convivencia Escolar. Retos y oportunidades», lo que supone exponer, de manera práctica, muchas de las claves, que de modo más teórico habían descrito los dos ponentes anteriores. Resulta de gran utilidad poder conocer cómo se lleva a la práctica la teoría expuesta, presentándonos, entre otras cosas, el funcionamiento de la Comisión de Mediación y de Convivencia, el Club de amigos, la Comisión de radio, el Embajador de aula, la Junta de Delegados, el Condestable solidario, las familias, etc.

El cuarto ámbito aborda *el pacto sobre formación del profesorado* enmarcado por la ponencia de Inmaculada Egido Gálvez (Profesora Titular de Educación Comparada de la Universidad Complutense de Madrid) sobre «La formación inicial del profesorado: evolución histórica, perspectivas y controversias» en la que ofrece (desde una visión, primero, europea y, después, nacional) una reflexión sobre elementos claves como son: atraer a buenos candidatos a la docencia, valorar la conveniencia de establecer un cambio en el modelo de formación del profesorado, encontrar el mayor equilibrio entre formación general (o común) y la específica (o disciplinar), preparar a los docentes que trabajan en los centros de formación y diseñar conjuntamente la formación inicial y la continua. Apoyándose en esta primera exposición, tres expertos realizan contraponencias centrándose en diferentes aspectos que les resultan más relevantes.

Comienza Josefina Cambra (Presidenta del Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias) presentando

NOVEDADES EDITORIALES

las líneas y conclusiones generales de uno de los proyectos, en los que colabora dicha institución, destinado a «la mejora de la calidad en la dimensión práctica (fase de prácticum) de la formación inicial del profesorado de secundaria».

A continuación Eduardo García Jiménez (Coordinador de Innovación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA) realiza una exposición basada en la de la profesora Egido, destacando especialmente los puntos de disconformidad con la misma. Concluye diciendo que «los temas qué deben ser abordados en el pacto sobre la formación no son simples, pero tampoco inabordables por demasiado complejos. Se trata sobre todo, como venimos diciendo, de cuestiones estratégicas. Saber plantearlas convirtiendo el problema de la formación inicial en España en una oportunidad de mejora.»

Por último, Manuel Santiago Fernández Prieto (Vicedecano de Practicum de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM) ofrece una reflexión sobre elementos claves para la buena formación inicial del profesorado centrándose especialmente en dos de sus especialidades profesionales: la fase de Prácticum y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El seminario finaliza con una sesión de conclusiones en la que los relatores de cada ámbito² realizan una síntesis de cada uno de ellos ofreciendo la diversidad de perspectivas expuestas pero consiguiendo, a su vez, puntos de conexión entre las mismas ayudándonos a descubrir la posibilidad real de construir el necesario consenso en materia educativa.

El gran número de asistentes a lo largo de todas las sesiones, la amplia experiencia de los ponentes y el alto nivel de sus exposiciones, convirtieron este espacio de reflexión educativa en un marco realmente provechoso para la crítica, el intercambio y la proposición de mejoras educativas. Los fructíferos debates al final de cada bloque, enriquecidos especialmente desde las preguntas y aportaciones de los alumnos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM, pusieron de manifiesto el interés del tema, no sólo para los especialistas de la cuestión, sino para cualquier futuro docente.

² Luis Toribio Briñas, Juan Carlos Torre Puente, Mercedes Muñoz-Repiso Izaguirre y Alfonso Diestro Fernández, respectivamente.

Por último, cabe destacar la relevancia de este seminario para la Educación Comparada, ya que las referencias continuas al ámbito internacional que se han producido a lo largo de los distintos bloques, por medio de ponencias como las de Francesc Raventós, Felipe de Vicente o Inmaculada Egido, ofrecen una aproximación propia del método comparado.

Jesús Manso Ayuso
Universidad Autónoma de Madrid